

*Por el Profesor de Código de Comercio y Ley
Orgánica del Poder Judicial,*

X SR. DR. DN. MIGUEL ANGEL DEL POZO.

X EL PROBLEMA SOCIAL
EN EL ECUADOR

(CONTINUACION)



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Problema Social en el Ecuador

Por demás ocioso sería el disertar sobre la demostración de los males del analfabetismo: son como los de la lepra, no necesitan de demostración. El haz de problemas sociales que el analfabetismo popular entraña, nos inclina a considerar el desaparecimiento de éste como la llave de toda solución. Una sociedad en que el distanciamiento y oposición de sus clases culturales, no se distingan por su intensidad, tiene disposiciones y circunstancias aptas para el arreglo de las cuestiones sociales. Y la razón es sencilla: los abusos y explotaciones de las clases superiores no pueden desarrollarse libremente, ya que las clases inferiores, gozando de una cultura media que les capacita para conocer y discernir sobre lo que de derecho les corresponde, pondrán obstáculos a esos abusos y explotaciones, sirviéndose de los medios que las instituciones legales les proporcionen, y en deficiencia de éstas, harán uso de la reclamación y de la protesta, que no son del todo ineficaces para atenuar, por lo menos, las injusticias sociales. Mas, ahí en donde las clases culturales, polarizándose por sus grandes diferencias, excluyen todo punto de contacto y vinculación entre sí, será interés de las clases superiores mantener ese estado diferencial por las ventajas que de él reportan, y las clases inferiores, inactivas debido a su ignorancia, permanecerán sin reaccionar y aceptarán resignadas el predominio y la explotación de las clases superiores. Es el fenómeno que se produce en las Edades antigua y media, cuando la clase sacerdotal reserva para sí los conocimientos científicos, haciendo que éstos se mantengan ocultos y aprisionados en los muros del santuario, del claustro, del monasterio. No hay condición más favorable que la ignorancia para producir y perpetuar el abuso y la explotación. A ella se debe la situación del indio en nuestra República: impulsado artificialmente a tomar parte en la vida de ésta, tiene que hacerlo en la forma establecida por las instituciones legales y sociales, y como la tal forma

es incomprensible para él, ya que está tan lejana de su cultura, tiene que servirse de un intermediario que tenga los suficientes conocimientos para ello: este intermediario, que pertenece a las clases de cultura superior a la del indio, siendo para éste tan necesario, usa y abusa de su posición haciéndose servir y pagar con exceso, convirtiendo al indio en perpetuo tributario. Añádase a esto la explotación religiosa, y se verá la desgraciada situación en que se encuentra el analfabeto ecuatoriano. Inútil es decir que las clases culturales superiores son las únicas que mandan, gobiernan y legislan en el Ecuador, siendo, como son, compuestas por una pequeña minoría de la población; de ahí la inadaptación nacional y las dificultades para dar eficiencia a la legislación, gobierno y administración.

Las clases constituyen un fenómeno sociológico producido por la diferencia o diversidad de cultura, de riqueza económica y de actividad profesional de las personas que componen una sociedad. Hemos tratado ya ligeramente de las clases originadas en la diversidad de cultura. A continuación nos ocuparemos de las clases basadas en la diferencia de riqueza y de actividad.

La desigualdad de riquezas, o, hablando en términos económicos, el vicioso reparto de las mismas, es el aspecto de la cuestión social que mayor atención despierta. Y ello es explicable, porque la desigual tenencia de riquezas, traduciéndose en bienestar para unos y en malestar para otros, tiene manifestaciones tan claras de inequidad que subleva toda conciencia regida por las nuevas doctrinas igualitarias. La sociedad ecuatoriana, como toda sociedad actual, excepto quizá las rusas, está compuesta por tres clases sociales: la rica, la de medianas proporciones económicas y la pobre. Existencia de componentes sociales que por sí sola basta y sobra para constituir un problema social. El factor racial ha influido también en el Ecuador para definir o determinar las clases fundadas en la desigual posesión de riqueza; fenómeno fácilmente comprensible si se recuerda las particularidades y características de la conquista y de los tiempos coloniales.

Una visión de conjunto nos da la sensación de que las clases económicas coinciden con las razas: si se excluye lo excepcional y se toma tan sólo lo general, se puede afirmar que la raza blanca es rica, la mestiza de medianas proporciones y la raza india pobre; lo que no obsta, por supuesto, si se quiere particularizar, para encontrar dentro de cada raza personas que pertenecen a las tres clases económicas. La preponderancia social y política de la raza blanca, además de basarse en la mayor cultu-

ra de ésta, tiene como fuerza sustentadora y de persistencia la mayor riqueza de que dispone dicha raza, y el hecho de que los individuos que pertenecen a otra, cuando llegan a adquirir cierta cantidad de medios económicos, se desvinculan completamente de los miembros y de los intereses de su raza y pasan a actuar con los miembros y por los intereses de la blanca.

La propiedad industrial no ha sido propiamente la que ha determinado la diferenciación y polarización de riqueza en el Ecuador: tal función ha correspondido a la propiedad agrícola. Nuestro país, naciente a las industrias, desconoce aún esos formidables sindicatos o trusts de capitalistas e industriales que, en otras naciones, han sido y son factores poderosos de acumulación y polarización de riquezas. Quizá la única gran industria que tenemos, si industria puede llamarse, es la bancaria: portentosa fábrica de hacer millonarios, que ha jugado, en su exclusivo beneficio y provecho, con la vida económica y política de la República, cuantas veces y cuando ha sido de su voluntad. La propiedad agrícola y sus peculiares efectos en referencia a lo idiosincrático ecuatoriano, son principalmente los que han originado y sustentan nuestras clases sociales económicas. El desigual reparto de la propiedad de las tierras, y los motivos especiales por los que él se realizaba, produjeron el latifundismo, cuyos orígenes se remontan a los primeros tiempos de la Colonia, la que, si no trasplantó con todos sus caracteres y rigor las instituciones feudales a estas regiones, nos dejó de aquellas tantas modalidades y tan arraigadas que, a pesar del siglo y de las leyes presentes, palpitan todavía e influyen poderosamente para caracterizar nuestra actual estructura social. Los conquistadores, en virtud del llamado derecho de conquista y gracias a las concesiones, adquiridas por favor o por dinero, y hechas demasiado fácilmente y sin conocimiento de causa, en la mayor parte de los casos, por los soberanos españoles, los conquistadores, por uno u otro de estos motivos, se apropiaron de inmensas extensiones de terreno y de grande número de indios; propiedad de suelo y de personas que ha venido transmitiéndose, dentro de las altas clases sociales, de generación en generación, sin perder mucho que digamos sus aspectos y peculiaridades originarios. Reviste gran interés el estudio del desarrollo histórico del latifundismo en el Ecuador; mas, los límites impuestos a este trabajo, no nos permiten detenernos en tal estudio. Nos reduciremos a recordar el principalísimo papel desempeñado por las Comunidades religiosas en la formación y proceso del latifundismo ecuatoriano: hasta la expulsión de los jesuitas no había en estas regiones más

ricos y poderosos terratenientes que dichas comunidades; las que luego siguieron de importantes latifundistas hasta hace pocos años en que sus bienes raíces, consistentes en magníficas haciendas, pasaron felizmente a propiedad del Estado.

El latifundismo ha sido tema de serias y largas discusiones entre los que afirman y los que niegan su existencia en el Ecuador. Se ha creído poder demostrar la ausencia del latifundismo, considerando no tanto sus elementos propios constitutivos cuanto sus manifestaciones negativas en un reparto que tiene bastante de abstracción matemática, argumentando en el sentido de que gran parte del territorio ecuatoriano permanece baldío y sin dueño, siendo así que cualquier persona, previas tan sólo ciertas formalidades administrativas y judiciales, puede adueñarse y explotar determinadas extensiones de terreno. Es indiscutible que la relación de propiedad cabe establecérsela por medio del sencillo procedimiento que se indica; mas, el hecho de referirse esa relación a terrenos situados a grandes distancias de las vías de comunicación y centros de consumo, hace que la utilidad del dominio desaparezca en las inmensas dificultades, casi insuperables, que existen para el goce y explotación de esas tierras. Si con un criterio meramente económico es tan rebatible el argumento en cuestión, al integrar tal criterio con una pequeña dosis de equidad, surge para ese argumento el más enérgico rechazo: con qué razones podría justificarse la sociedad ecuatoriana el abandono y aislamiento en que dejaría a todos aquellos que tuvieran la desesperada resolución de deportarse a sí mismos y perderse en las selvas orientales u occidentales, para entablar épica lucha con una naturaleza primitiva e indómita, privados de todo auxilio, ausentes de toda comodidad, impulsados por el medio y la lejanía de la civilización a volver al estado de barbarie, torturados, cuerpo y alma, por el suplicio de las soledades, de los peligros múltiples, de la inutilidad del esfuerzo, del odio a la vida! Y ésto, mientras en la parte habitada y aprovechable del territorio ecuatoriano siguieran subsistiendo inmensas haciendas cultivadas tan sólo en su tercera o cuarta parte por la desidia, la impotencia o el egoísmo de sus dueños. Si se quiere tomar, humana y científicamente, los terrenos llamados baldíos como elementos solutivos del problema latifundista, es preciso ante todo dar valor económico a esos terrenos; de lo contrario, éstos son como no existentes, y la realidad del latifundismo tiene necesariamente que desprenderse de las consideraciones que se hagan de la apreciación cuantitativa y cualitativa de la parte de territorio explotable.

Quedan ligeramente estudiadas la existencia y condición de las clases sociales originadas en la diferencia de cultura y de riqueza. Pasemos a tratar de las clases sociales resultantes de los diversos géneros de actividad.

Las peculiares aptitudes de cada individuo, las exigencias de la ley sociológica de la división del trabajo, y las distintas condiciones sociales en que cada cual nace y vive, dan como consecuencia la diversificación y especificación de labores entre las personas que viven y forman una sociedad. La naturaleza de los motivos causales que producen esa diversificación y especificación, hacen que éstas, en sí mismas consideradas, no signifiquen otra cosa que un fenómeno que se explica por las modalidades propias del hombre y por las razones explicativas de la constitución de las sociedades humanas. El problema no surge sino desde el momento en que se determina, con respecto a cada clase de labor, la inequidad económica, social y política, que se resuelve en la desigualdad de poder, de goce y de utilidad de que disponen o que reportan los miembros pertenecientes a los grupos diferenciados y sustentados por cada especie de actividad. De ello resulta que hay clases sociales desvalidas en contraposición a las privilegiadas, y el problema se concreta en condicionar el medio social en tal forma que el bienestar se produzca por igual para todas las clases. El anhelo solutivo toma colosales proporciones por la explotación que una clase realiza sobre otra. De los tres factores económicos de producción, la naturaleza, el capital y el trabajo, la privilegiada tenencia es la de los dos primeros, con la que se abusa y explota a los que poseen sólo el tercero. Nos hallamos frente al llamado problema obrero. Las razones filosóficas, jurídicas y humanitarias que condenan la actual relación existente entre los que tienen capital y los que tienen sólo actividad, pueden resumirse como sigue:

El dueño de industria, capitalista o patrono, que actúa en la dirección, tiene como finalidad el acumulo y acrecentamiento incesante e indefinido de riqueza, lo que consigue capitalizando las ganancias que obtiene del mayor valor mercantil que toman las cosas cambiadas, adaptadas o transformadas en el sentido de mejor utilidad, o, en pocas palabras, del mayor precio que toman las cosas industrializadas; y el obrero, trabajador o asalariado, quien es el que realmente cambia, adapta o transforma las cosas para darlas mayor utilidad y, por consiguiente, mayor valor mercantil, no persigue otro fin que el ganarse la subsistencia, que la obtiene, no aprovechándose de la plus valía dada por él a las cosas, como sería de derecho, sino tan sólo por la venta o

arriendo —o como se llamare este contrato aún innominado— que, a precio determinado, hace de su actividad adaptadora o transformadora, es decir, de su capacidad creadora de utilidad. Aquella venta o arriendo pueden ser malos o buenos, según las alteraciones económicas favorables o desfavorables que sufran tales contratos en el comercio. Y ya se tiene al trabajo convertido en mercancía, y como toda mercancía, sujeto a cotizaciones altas o bajas producidas por la ley de la oferta y de la demanda, la competencia, la calidad, etc. Y como uno de los efectos de las industrias, favorecidas y perfeccionadas por la maquinaria, ha sido disminuir considerablemente la necesidad de la labor manual, entre tanto que el crecimiento de la población aumentaba el número de obreros, resultaba que la oferta de trabajo excedía a la demanda, produciéndose, por consiguiente, su depreciación, o lo que es lo mismo, la angustia, la miseria, el hambre para el obrero que es el que ofrece su mercancía depreciada, y el mayor lucro para el industrial capitalista que es el que demanda y compra el trabajo depreciado: el uno vende para tener con qué alimentarse, el otro compra para acrecentar su riqueza. Tan desigual situación de las partes contratantes hace que la una sea explotada por la otra. Es de justicia que toda persona debe aprovecharse de lo que producen o crean sus energías individuales. El obrero crea la mejor utilidad en las cosas, por consiguiente debe ser él quien aproveche del valor comercial de esa utilidad; y en estricta legalidad, sólo el obrero y nadie más que el obrero debe beneficiarse con ese valor creado por él; de lo que resulta la recíproca: todo el que quiera aprovecharse de algo, más aún, todo el que quiera subsistir, debe crear, según la peculiar capacidad de acción de cada cual, una utilidad que tenga valor social. La protesta surge, y el problema se forma, porque actualmente es el capitalista quien arrebató la mayor parte del valor de las creaciones del obrero.

En el Ecuador, el problema obrero es una evidencia, como lo es en cualquiera otra nación: que tenga especiales características, aspectos diferenciales, direcciones diversas, son cosas que no dan mérito para desconocer su existencia. En el Ecuador hay obreros y capitalistas en la misma relación contractual inequitativa que ha servido, en otras sociedades, para la constitución del problema.

Admitiendo la definición de obrero en el sentido de ser tal “todo el que ejecuta un trabajo personal, material o intelectual, a cambio de un salario”, dividiremos en cuatro grupos a la clase

obrera ecuatoriana, a fin de hacer una enunciación menos mala y más ordenada de nuestro problema obrero:

- 1º Obreros industriales;
- 2º Obreros agrarios;
- 3º Obreros domésticos; permítaseme esta calificación que, aunque quizá no sea muy propia, da una idea clara de la condición de nuestros sirvientes o criados; y
- 4º Obreros intelectuales.

Obreros industriales. En el interesado afán de no creer en la existencia de nuestros males sociales, se ha negado rotundamente la realidad del problema obrero referido a la actividad industrial; y ésto, aún por quienes admiten en principio la existencia de la cuestión social. Es muy cierto que las industrias en el Ecuador son escasas en número y pequeñas en importancia, ya que se encuentran en su período inicial, pero no es menos cierto que, aunque pocas y de escasa importancia, existen industrias diversas en varios lugares de la República, y que, por consiguiente, hay obreros y patronos relacionados de la misma manera que en otros países. Y no porque sean ciento, y no mil, los obreros que trabajan en empresas industriales, ni porque no sea el industrialismo la característica de la actividad económica ecuatoriana, se ha de negar la existencia de la relación inequitativa entre asalariado y capitalista. Quizá, en verdad, el obrero industrial ecuatoriano se halle en mejores condiciones que los de su clase en otros países, por la demanda de trabajo y por la poca oferta que del mismo hay entre nosotros; circunstancia que le habilita para poder conseguir ocupación sin mayores dificultades y para hacer que su salario no sufra mucha depreciación. Lo que sucede es que en el Ecuador el tipo de salario es sumamente pequeño, razón por la que el obrero no puede atender sino muy estrechamente a su subsistencia y a la de su familia, siendo regularmente su situación económica mala y muy escaso su bienestar. Aquí, como en otros países, el obrero no tiene participación alguna en las ganancias producidas por la industria en que trabaja, es decir, en la plus valía que su actividad da a las cosas, de la que se aprovecha solamente el patrono.

Por lo demás, y dejando aparte a los obreros propiamente asalariados, podemos afirmar que, generalmente, el obrero ecuatoriano es un pequeño industrial, autónomo, jefe de taller y due-

ño de las herramientas o de los materiales, o de unas y otros a la vez; y, ya trabaje en su taller o a domicilio, con herramientas o materiales propios o ajenos, es él quién impone, dentro de la relatividad económica, el precio de su trabajo; razones por las que no cabe considerársele como un verdadero asalariado. Estos pequeños industriales, jefes de taller, tienen bajo su dependencia y enseñanza a otros obreros que, llamados entre nosotros oficiales, no tienen taller, herramientas ni materiales propios: son aprendices del oficio del maestro y trabajan para éste a cambio de un salario cuyo valor va subiendo proporcionalmente al progreso en el aprendizaje, hasta llegar a un tipo límite. Estos aprendices de oficio son verdaderos asalariados: se encuentran, con respecto al maestro o jefe de taller, en la misma relación que cualquiera proletario con su patrono. Estos obreros tienen la ventaja de recibir, a más del pequeño salario, los suficientes conocimientos técnicos del oficio que les capacita para obtener, una vez terminado el tiempo de aprendizaje, autonomía industrial como la de sus maestros y, como éstos, convertirse en jefes de taller y dueños de maquinaria.

Existe, especialmente en las ciudades de alguna importancia, otra clase de obreros industriales que, sin ser jefes de taller, son completamente autónomos, como los betuneros, embaladores, mozos de cordel, etc. Podríase decir de éstos que llevan su taller consigo o en sí mismo. Su salario es completamente indeterminado y depende únicamente de la mayor o menor demanda que tenga su trabajo en el comercio. Son dueños de fijar el precio de las unidades de sus servicios, pero, debido a la naturaleza de éstos, es intermitente el ejercicio de su actividad, lo que les impone, durante las horas propias de trabajo, más o menos largos intervalos de ocio que perjudican a su moralidad y restan a la producción económica social una cantidad de energía que pudiera aprovecharse si a esta clase de obreros se les proporcionara la organización y medios necesarios para que, sin descuidar el ejercicio de su profesión, pudieran emplear su tiempo desocupado en alguna labor manual productiva.

Obreros agrarios.—El obrerismo agrario es el que constituye la quintaesencia del problema social ecuatoriano. Decir obrerismo agrario es como enunciar el título de una novela folletinesca, de una novela que narra interminablemente las lacerías y miserias de unos seres humanos cuya vida es el contenido de una larga y tristísima odisea: todos los personajes los ha dado y los dá la raza india.

La esclavitud de la Edad Antigua cambió de nombre y se llamó servidumbre en la Edad Media; servidumbre que, a su vez, se le antojó variar de nominación en la Edad Moderna y, aquí en el Ecuador, tomó el nombre de concertaje: institución inicua que, gracias a un afán tardío de humanitarismo y civilización, se la hizo desaparecer de nuestras leyes civiles hace muy poco tiempo, pero que aún no ha podido desterrársela de nuestras costumbres, en las que vive todavía con innegable sustantividad.

El obrero agrario, o sea el indio, es el verdadero proletario ecuatoriano; y quizás sea mucho darle esta calidad, realmente es menos que proletario. Se diría que hemos dado una interpretación, que si no fuera intensamente bárbara sería ridícula, de las disposiciones del inciso cuarto del artículo 559 de nuestro Código Civil. Según el mencionado inciso, son reputados bienes inmuebles los animales actualmente destinados al cultivo o beneficio de una finca. Al indio, quien en nuestro criterio y consideraciones poco se diferencia del animal, y a quien actualmente y siempre le hemos destinado al cultivo y beneficio de las fincas, por qué no reputársele también como bien inmueble? Parece que ésta es la conclusión a que ha llegado nuestro discurrir, pues que las haciendas valen más o menos según el mayor o menor número que tengan de estos reputados "bienes inmuebles", y así, no hay el menor rubor en anunciar la venta de haciendas indicando el número de caballos, de bueyes y de *indios propios* que ellas tienen.

La condición de nuestro obrero agrario es un lamentable anacronismo en el siglo XX y en una República que se ufana de haber animado sus leyes constitutivas con el espíritu de las doctrinas más avanzadas en civilización. El indio es el que sufre las más grandes explotaciones, los más groseros abusos, las más clamorosas injusticias, y para mayor desgracia suya, pocos han sido los prosélitos de Bartolomé de las Casas, y esos pocos, todos teóricos.

Nuestro obrero agrario trabaja cómo y cuánto se le antoja a su patrono, y trabaja sólo en beneficio de éste. El patrono no tiene otra molestia que la de ordenar; el indio lo hace todo, y recibe en cambio un salario irrisorio, no siquiera en dinero, la mayor parte de las veces, sino en especies, que el muy desdichado las trueca por alcohol en la feria de algún pueblo vecino. Al patrono le importa un ardite que su peón malgaste su salario y empeore su condición con la embriaguez. Se da por bien servido y está satisfecho si el indio no falta en los días de trabajo, que son todos los de la semana con excepción del de feria destinado a la borrachera rigurosamente periódica del indio. Hemos

hablado del caso supuesto, no muy común, de que nuestro obrero agrario reciba, mal o bien, un salario semanal o mensual, aunque sea en especies; pero lo más ordinario es que el indio trabaje perpetuamente en una hacienda, o para amortizar anticipos de dinero dados por el patrono para alguna fiesta religiosa o bacanal, que para el indio allá se van a dar, o por el usufructo que se le concede de una pequeñísima parcela de terreno. El indio, el "indio propio de hacienda", no pide, ni fija, ni siquiera discute, el precio de su salario; acepta, sin observación alguna, el que determina e impone su patrono.

(CONTINUARA)



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL